



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RIO

PLAZA MAYOR, 3. C.P. 04479 PATERNA DEL RIO (ALMERIA)
C.I.F.: P0407300C

Expediente nº: A003/2023

Procedimiento: Arrendamiento de Bien Inmueble por Concurso.

Asunto: Arrendamiento del Kiosco de la piscina municipal.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 25/2023

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario del siguiente bien:

Denominación	KIOSCO PISCINA
Localización	Instalaciones anexas a la Piscina municipal de Paterna del Río (polígono 6 parcela 151)
Clase:	Kiosco-bar
Superficie:	26 m2
Uso:	Hostelería-restauración
Año de Construcción:	2007

A la vista de que dicho bien se destina en este momento a uso de hostelería-restauración.

Considerando que es conveniente para este Municipio el arrendamiento del bien referido por los siguientes motivos:

El kiosco de la piscina está actualmente arrendado, terminando el contrato de arrendamiento el 30 de junio de 2023.

Considerando que el kiosco presta un servicio a los usuarios de la piscina municipal especialmente durante los meses de verano ya que se encarga de la venta de entradas, la limpieza y mantenimiento de las instalaciones excepto los vasos de las piscinas, es necesario iniciar el procedimiento de arrendamiento.

Documento	Fecha/N.º
Providencia de alcaldía	12/04/2023

Código Seguro De Verificación	S5cSWEmMaLOR5ZaEgPD20w==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Interventora Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	18/05/2023 14:48:55		
Observaciones	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	18/05/2023 14:45:37		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/S5cSWEmMaLOR5ZaEgPD20w%3D%3D		Página		1/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Informe de Secretaría	12/04/2023
Resolución de Alcaldía	13/04/2023
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	14/04/2023
Informe-Propuesta de Secretaría	17/04/2023
Resolución de Alcaldía Nº 15/2023	17/04/2023
Certificado de Secretaría proposiciones presentadas	09/05/2023
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A» y Sobres «B»	10/05/2023
Requerimiento al licitador Reg. Salida nº 232	11/05/2023
Presentación documentación Reg. Entrada nº 554	16/05/2023
Informe propuesta de Secretaría	16/05/2023
Informe de Fiscalización previa	16/05/2023

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de arrendamiento del bien inmueble descrito en los antecedentes en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
F.C.A	1.600,00 €

SEGUNDO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

TERCERO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Código Seguro De Verificación	S5cSWEmMaLOR5ZaEgPD20w==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Interventora Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	18/05/2023 14:48:55		
Observaciones	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	18/05/2023 14:45:37		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/S5cSWEmMaLOR5ZaEgPD20w%3D%3D		Página		2/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



CUARTO. Notificar a F.C.A., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento el día 22 de mayo a las 10:00 horas.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Anotar el arrendamiento en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizado el contrato.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde - Presidente, en Paterna del Río, de lo que como Secretaria - Interventora de la Corporación Municipal, doy fe

Código Seguro De Verificación	S5cSWEmMaLOR5ZaEgPD20w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belen Lopez Garcia - Secretaria Interventora Ayuntamiento Paterna del Rio	Firmado	18/05/2023 14:48:55	
	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	18/05/2023 14:45:37	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/S5cSWEmMaLOR5ZaEgPD20w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			